



S e n a d o r J o r g e E n r i q u e R o b l e d o

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2018

Doctor

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ref.: insistencia para responder cuestionario remitido el pasado 24 de septiembre de 2018.

Atento saludo.

Se negó Usted, señor ministro, a responder veintidós de las veintiséis preguntas al cuestionario enviado el pasado 24 de septiembre. En su carta, en cinco puntos habla de asuntos generales sobre sus actuaciones en los bonos del agua, pero evita contestar cada pregunta. Incluso insinúa que estoy yendo más allá de mi función constitucional del control político. Las opiniones que le suscita el ejercicio de mis funciones no le permiten evadir responder las peticiones que hago como Senador de la República.

Su condición de Ministro de Estado lo ponen en la palestra, más cuando se trata de hechos en los que estuvieron y están implicados el Presupuesto General de la Nación, los presupuestos de 117 entidades territoriales y una discusión sobre la moralidad administrativa y actos de corrupción, asuntos de relevancia pública y de interés nacional. Luego Usted, doctor Carrasquilla, sí tiene la obligación de entregarme toda la información trascendente que le he solicitado y al negármela obstruye el ejercicio de mis funciones constitucionales.

En vista de lo anterior, nuevamente le solicito contestar una a una las veintidós (22) preguntas que no me respondió. Le reitero entonces la petición de responder el siguiente cuestionario:

1. Sírvase suministrar las copias de todas las Declaraciones de Cambio No. 4 presentadas ante el Banco de la República con las que la Sociedad Konfigura Capital Ltda. monetizó los dólares provenientes de la Navemby Investments Group Inc. desde el año 2007 hasta la fecha.
2. Respecto a los contratos de crédito suscritos entre los Municipios y/o Entidades Territoriales y el patrimonio autónomo “Grupo Financiero de Infraestructura 2008-1” y “Grupo Financiero de Infraestructura 2010” cuya vocera era la Fiduciaria Alianza S.A.
 - i. ¿Eran contratos pro-forma?
 - ii. ¿Eran contratos de adhesión?
 - iii. ¿Qué cláusulas de dichos contratos eran susceptibles a ser negociadas por los representantes Legales de los Municipios?
3. Detalle los honorarios y/o comisiones de los siguientes participantes del proceso de estructuración y colocación de los llamados Bonos Agua:
 - i. Gómez Pinzón Abogados

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.



S e n a d o r J o r g e E n r i q u e R o b l e d o

- ii. Oficina del Dr. Hugo Palacios Mejía
 - iii. Corredores Asociados S.A.
 - iv. Ingecom
 - v. Desarrollo Integral de Proyectos SAS
4. Del cien por ciento o totalidad de recursos captados en el mercado primario por la emisión de los Bonos Agua,
 - i. ¿Qué porcentaje se entregaba en promedio a los entes territoriales?
 - ii. ¿Dicho porcentaje fue igual para todos los entes territoriales?
 5. Cuánto fue lo recibido o registrado contablemente en el haber o activo de Navemby Investments Group Inc y cuánto fue lo girado por esa misma sociedad a Konfigura Kapital Ltda por cada año desde 2007 hasta la fecha?
 6. En su intervención, Usted dijo en el debate en el Senado el pasado martes 18 de septiembre de 2018, que “el margen del 3% era para constituir una reserva” para respaldar o colatellarizar la deuda. Al respecto:
 - i. De acuerdo con el estimativo inicial, en los cálculos preliminares del negocio, ¿A cuánto ascendería el valor final de dicha reserva?
 - ii. ¿Qué porcentaje de ese 3% de margen se estimaba o calculaba en las cifras del negocio se fueran para la cuenta de reserva?
 - iii. En el desarrollo del negocio ¿A cuánto ascendió el valor total de dicha reserva?
 - iv. ¿En manos de quien terminó el valor de la reserva efectiva o contabilizada en el negocio?
 - v. De acuerdo con la cláusula 11.03 (i) del Contrato Fiduciario, ¿quién era la persona natural que representaba los derechos del Fideicomitente?
 - vi. ¿Quién era el Represente Legal del Fideicomitente?
 - vii. De acuerdo con la cláusula 11.03 (i) del Contrato Fiduciario, ¿cuánto entregó la Fiduciaria por concepto de remanente en Cuenta de Reserva de Servicio a los Bonos y en la Cuenta de gastos conforme la cláusula 7.05 (i) y (v)?
 - viii. ¿A quién le entregaron los dineros de la presunta inmediatamente anterior?
 7. Si usted como profesional de la economía y finanzas conoce que existe un mercado de forward que sirve para hacer coberturas cambiarias, ¿por qué no lo propuso para contrarrestar la “volatilidad de las tasas de cambio” a la que aduce para justificar la apertura de una sociedad en Panamá?
 8. ¿Realizó Konfigura Capital Ltda alguna operación de forward o futuros en el mercado cambiario colombiano?
 9. ¿Los pagos de Navemby a Konfigura se manejaban como anticipos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.



S e n a d o r J o r g e E n r i q u e R o b l e d o

10. ¿Desde la constitución de Navenby Investmens Group Inc en Panamá el 1 de noviembre de 2007, con el fin de desarrollar el negocio de lo que luego se llamarían Bonos del Agua, ¿qué papel jugó Konfigura Capital Ltda en dichas operaciones? Por favor, detallar.
11. ¿Quiénes han sido los representantes legales de Konfigura Capital Ltda desde su fundación? Por favor señalar los nombres y períodos de cada representante legal.
12. ¿Fue usted representante legal de Konfigura Capital Ltda durante el período de definición y realización del negocio de los Bonos del Agua?
13. ¿Qué relación legal tuvo Konfigura Capital Ltda con la Alianza Fiduciaria en este período del negocio de los Bonos del Agua?
14. Adjuntar el contrato o contratos entre Konfigura Capital Ltda y Alianza Fiduciaria para este negocio.
15. ¿Quién o quiénes, en representación de los inversionistas norteamericanos, hicieron de fideicomitentes –como personas jurídicas o naturales– en las relaciones con Alianza Fiduciaria en el negocio de los Bonos del Agua?
16. No debe ser fácil convencer a alcaldes y concejales de endeudar a sus municipios, y a tan largo plazo y con tasas de interés tan altas.
 - i. ¿Los alcaldes llegaron solos a buscar los servicios de Konfigura o de Alianza Fiduciaria?
 - ii. ¿Qué persona natural o empresa colocó la cifra total de captación en el mercado primario mediante los llamados bonos del agua? ¿Qué comisión se le pago al colocador de estos créditos? ¿De qué parte del negocio salió el pago de ese costo?
17. En los días de los Bonos del Agua también se les ofrecían a los alcaldes, con los mismos propósitos, los créditos del Plan Departamental de Aguas. ¿Por qué era mejor para los municipios, por tasas de interés, plazos y demás condiciones, que se endeudaran con los Bonos de Agua?
18. En su entrevista con Claudia Gurisati usted señala que lo que se ganó Konfigura Capital en este negocio fue una “comisión de éxito (de \$8.000 millones) equivalente a un dos por ciento de la colocación total –de los préstamos a los alcaldes, digo yo– por una sola vez”. Las comisiones de éxito se pagan por negocios que se materializan:
 - i. Favor decirme exactamente todas y cada una de las funciones y logros que Usted ejecutó para que le pagaran la comisión de éxito. ¿Quién se las pagó?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.



S e n a d o r J o r g e E n r i q u e R o b l e d o

- ii. ¿Fue Usted quién consiguió los municipios que se endeudaron? Fíjese que no le pregunto por lo que Konfigura le haya pagado a usted, sino por lo que el negocio –Alianza Fiduciaria o el Grupo Financiero de Infraestructura– les haya pagado.
19. ¿Insiste usted en que los \$8.000 millones –que debieron ser \$8.800 millones, el 2% de \$440.000 millones– tuvieron origen en una simple asesoría o consultoría, es decir, en darles consejos a los inversionistas estadounidenses y a Alianza Fiduciaria y no en haberles producido unas utilidades específicas?
20. Usted le dijo a Claudia Gurisati que la utilidad de Konfigura “sería por ahí del 20 por ciento, 10 o 20 por ciento” de los \$8.000 millones de “prima de éxito”.
- ¿No le parece un costo muy alto para simplemente dar unos consejos como asesor o consultor en el negocio?
 - ¿Se acostumbran este tipo de pagos a quienes fungen como asesores?
21. Del 2% que recibió Konfigura como prima de éxito en la colocación de los bonos del agua, le dijo Usted a Claudia Gurisati que de allí le quedó a usted y a su socio un 10 o 20 por ciento como ganancia:
- ¿En qué se invirtió el otro 90 o 80 por ciento? ¿cuántas personas contrató Konfigura para esta operación?
 - ¿En qué áreas estaba dividida la empresa para alcanzar el propósito de conseguir la prima de “éxito”?
 - ¿Cuáles eran las funciones de cada una de esas áreas? Favor describirlas.
22. ¿Con cuántos alcaldes y concejales tuvo usted o el personal de Konfigura reuniones para poder desarrollar el proyecto de emisión y colocación de los bonos del agua? ¿visitó algún alcalde las oficinas de Konfigura entre noviembre de 2007 y diciembre de 2011? En la respuesta favor indicar cuántos alcaldes visitaron las oficinas de Konfigura.

La anterior petición la hago basándome en el artículo 258 de la Ley 5^a de 1992. De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.